

librado los Escrivanos de Cavildo a Soli-  
tud de dichos Comisarios para justifi-  
cacion de dicho Informe; quando su de-  
noria se lleve todo a la Ciudad citandose  
a este fin al Ayuntamiento pleno pa-  
ra el dia de mañana, por medio de Ce-  
dula antecedente en la forma ordinaria;  
y por este su Auto aui lo proveio y fir-  
mo su denoria doy fei = Collado = Ante  
mi: Pedro Moreno Benavente

de  
med  
la  
cion } Doy fei que hoy dicho dia diez y ocho de  
Julio de mil setecientos noventa y  
quatro se despachó la ceta que se pre-  
viene en el Auto antecedente para  
Cavildo el dia de mañana por medio  
de Papeletas expresas del efecto a que  
se dirixie las que firmadas del señor  
Comisario y emi el Escrivano entregué  
a los Porteros de Dala de esta dicha Ciu-  
dad a fin de que lo practicasen doy fei =  
Benavente

